

83121

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "ENVASE TUBULAR SUSPENDIBLE", a favor de la firma alema-
na P. BEIBERSDORF & CO. A.G., domiciliada en HAMBURGO 20
(Alemania), Unnastrasse, 48.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a un tubo suspendible que es-
tá destinado particularmente para material de relleno pas-
toso.

5. Ha resultado conveniente, tener a mano en todo momen-
to disponibles inmediatamente en el sitio de aplicación, los
tubos que contienen medios para el cuidado del cutis, medios
protectores de la piel, o similares. Ventajosamente se uti-
liza al efecto tubos que pueden guardarse suspendidos.

10. Ya son conocidos tubos que están provistos en su ex-
tremo inferior plegado de un colgadero que lo hace posible



83121

colgar dichos tubos de un gancho, o similares. Al efecto es preciso que exista aun, un dispositivo de suspensión particular, por ejemplo, un gancho, para estar en condiciones de colgar tubos de esta clase de acuerdo para lo que están destinados.

5.

La invención evita esta desventaja y lo hace posible colgar tubos, sin recurrir a otros órganos, en cualquier sitio y sin deteriorar al efecto el sitio de suspensión. Esto se logra con arreglo al invento de modo que el cierre de tubo separable está provisto de una ventosa y que están previstos dispositivos para colgar el extremo de tubo opuesto a la boca de salida con el cierre de tubo separado.

10.

Si bien son conocidos tubos con una ventosa que en combinación con el cierre de tubo está destinada para sujetar todo el tubo, o bien el cierre de tubo separado. Con ella el tubo puede ser guardado en posición derecha con la abertura cerrada hacia abajo-o suspendido- con la abertura cerrada hacia arriba. Pero falta la posibilidad de suspender los tubos mediante la ventosa en estado abierto con la abertura hacia abajo.

15.

20.

En la realización de tubo según el invento, el cierre del tubo separado puede ser apretado contra una superficie lisa, donde a consecuencia del efecto de succión de la ventosa queda adherido, después de lo cual el tubo puede ser colgado, con su parte de extremo, del cierre de tubo, de modo que el tubo esté suspendido con el extremo abierto hacia abajo.

25.

En una realización preferida del invento la envoltura de tubo está provista de una perforación a modo de ojo en el extremo de tubo opuesto a la boca de salida, cerrada

30.

83121 20 SE



5. hacia el interior del tubo, para el engrane de un gancho dispuesto en el cierre de tubo. La mencionada perforación puede encontrarse en la tira de remate de la camisa de tubo, por ejemplo en un pliegue de tubo o en la zona de una soldadura plana de las paredes de tubo. Es recomendable disponer en la perforación un remache hueco que entonces forma un ojo para el alojamiento de un gancho que se encuentra en el cierre de tubo.

10. Con respecto a la realización del cierre de tubo hay diversas posibilidades. Por ejemplo el pequeño capuchón de tubo puede formar una ventosa mediante un espaldón de borde elástico abocinado en el lado interior que se ensancha y, estar provisto en el lado exterior de un gancho de suspensión. Pero igualmente es posible, correr encima del capuchón de tubo una ventosa a base de materia artificial que interiormente sobresale del capuchón y que lleva a su vez en el lado exterior un gancho de suspensión. En todos los casos la ventosa, o bien la zona de borde de la misma, son adaptadas convenientemente al espaldón de tubo de modo que esta zona de borde con tubo cerrado queda ceñida al espaldón de tubo, siendo así protegida contra los deterioros.

15. El tubo según la invención presenta la ventaja de que el tubo relleno, por ejemplo, de un producto protector del cutis, puede ser colgado inmediatamente al lado de un sitio de toma de agua. Si se utiliza tubos hechos de materia artificial, entonces el contenido de tubo puede ser cómodamente exprimido de los tubos suspendidos, sin necesidad de separar éstos del gancho o de cerrarlos otra vez después del uso.

20. En el dibujo están representados ejemplos de reali-

83121 209



zación del tubo según la invención.

5. La figura 1 enseña un tubo 1 con un pliegue 2 que en los tubos a base de materia artificial puede ser substituído mediante una soldadura plana de las paredes de tubo y que está perforado en 3. El cierre de tubo consiste en un pequeño capuchón 5 de material artificial que está rodeado exteriormente por una cubierta blanda 6 de materia artificial. Esta tapa 6 de material artificial presenta una prolongación a modo de embudo 7 que se apoya en el espaldón 9 del tubo. En el lado opuesto, la tapa de materia artificial está provista de una prolongación 8 en forma de gancho que ajusta a la perforación 3.

10. En la figura 2 está reproducida una vista lateral del tubo representado en la figura 1, en el cual el capuchón de tubo está separado y sirve entonces como dispositivo de suspensión para el tubo 1.

15. En la figura 3 la perforación 3 está llevada a cabo mediante un remate hueco que forma ojete 4. Esto es particularmente ventajoso en los tubos de materia artificial, para que la costura de soldadura no sea cargada excesivamente, o que deba ser ensanchada.

20. La figura 4 ilustra la realización de un tubo con un remache hueco 4, en sección transversal.

25. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser desarrollada en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios y aparatos más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20 SEP



83121

NOTA

Descrito el objeto y utilidad del modelo se declara como no divulgado ni practicado en España, lo comprendido en las siguientes reivindicaciones con prioridad alemana núm. 1 800 169 del 21 de Septiembre de 1959:

5.

1. Envase tubular suspendible, particularmente para material de relleno pastoso, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender la cubierta del tubo en el extremo opuesto a la boca de salida y en la tira de remate una perforación cerrada hacía el interior del tubo, a modo de ojo, en la que se ha dispuesto un remache hueco, para el afiance a un gancho propio del cierre del tubo.

10.

2. Envase tubular suspendible, según la anterior reivindicación en el que el cierre del tubo dotado de gancho central saliente, forma mediante un espaldón de borde abocinado y elástico una ventosa adaptable al espaldón de arranque de la boca del tubo.

15.

3. Envase tubular suspendible, según 1 y 2 reivindicación, en el que el cierre, una vez extraído del tubo, es fijable a la pared mediante su ventosa, de forma que el gancho central sirva para la suspensión del tubo.

20.

4. Envase tubular suspendible.

83121²⁰



Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos y de la documentación reglamentaria,

5.

Madrid a 20 de Septiembre de 1960

P. BEIERSDORF & CO. A.G.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P.P.

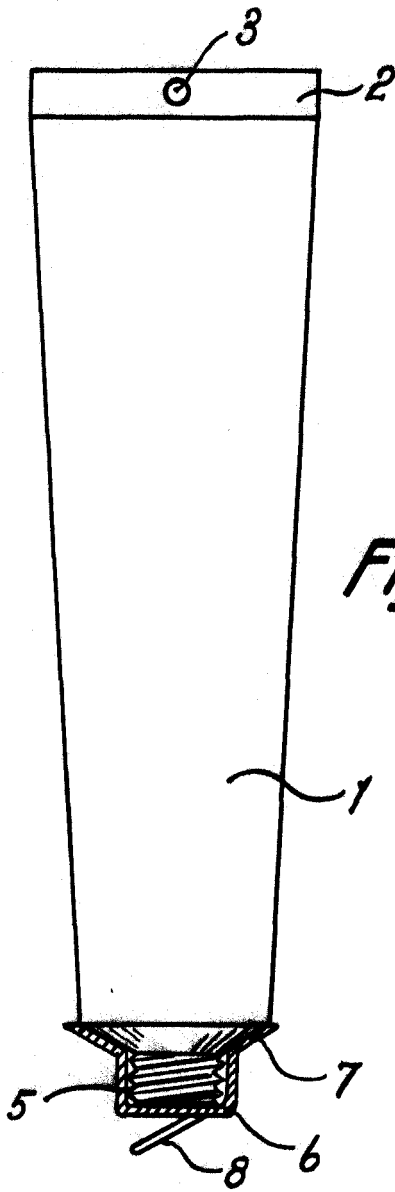


Fig. 1



Fig. 2

83121

Fig. 3

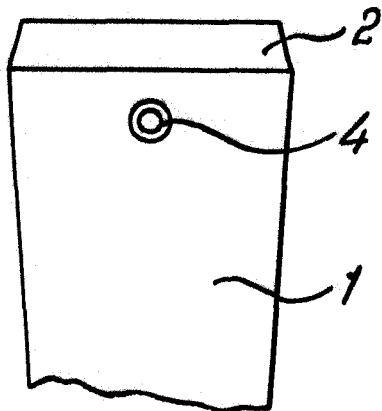
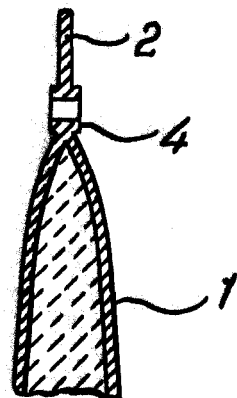


Fig. 4



Madrid, 20 SEP 1960
pp. Jaime Isèrn

Jaime Isèrn